



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0091**
NEUQUEN, 08 FEB 2019

VISTO:

El Expediente OE nº 7021-M/2018 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota nº 148 de fecha 20 de Diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0001-00000028 por \$ 140.000.- (Pesos Ciento Cuarenta Mil) de la firma **JBS S.A.**, correspondiente al servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740, en el período comprendido entre el 21 de noviembre y 20 de diciembre/2018;

Que dada la gran cantidad de operativos de limpieza de canales a cielo abierto, Canal 12 de Septiembre y Cuenca XV, se necesito contratar en forme urgente la batea mencionada;

Que la contratación al Proveedor **JBS S.A.** se debió a tener la disponibilidad y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 04, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, detallando horarios, días y sectores donde se realizaron las tareas;

Que por Pase nº 63/19 de fs. 06, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo nº 7490;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838 y Art. 72º Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

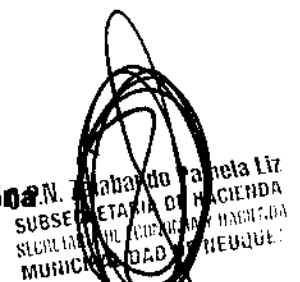
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Es copia

fdo: Artaza - Molina





Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0091 / 19

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000028 a la firma **JBS S.A.** por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000.-) por el servicio de alquiler de minicargadora XCMGXT 740 , en el período comprendido entre el 21 de noviembre y 20 de diciembre/2018, para realizar tareas de limpieza de canales a cielo abierto en Canal 12 de Septiembre y Cuenca XV, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2223</u>
Fecha <u>22.1.02.2019</u>

C. Artaza - Molina
SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN